

SECRETARIA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO  
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Ref. ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 110013335012-2015-0039700

Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2017. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que tiene programada audiencia de pruebas el día 05 de abril del presente año, pero no se allegado el material probatorio decretado.

  
JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO  
Secretario



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO  
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

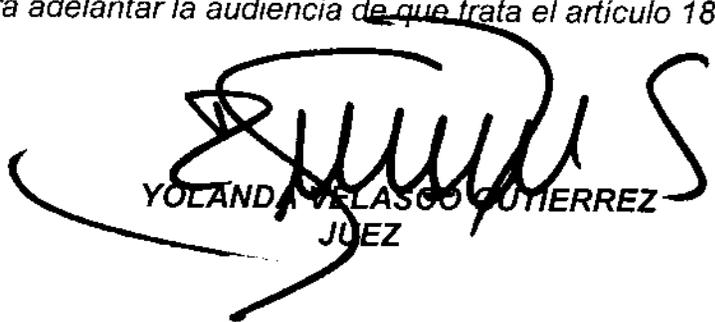
RADICADO INTERNO: O-1927  
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
RADICACIÓN No.: 1100133310122015-00397-00  
ACCIONANTE: JHON JAIRO JACOME BACCA  
ACCIONADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA

Bogotá, D.C. treinta de marzo de dos mil diecisiete

En audiencia celebrada el 09 de marzo de 2017, se ordenó oficiar a la entidad accionada a fin de que allegara la certificación de los días laborados por el actor en la modalidad de turnos. El oficio expedido por el Despacho fue tramitado ante la MIGRACIÓN COLOMBIA solo hasta el 27 del presente mes.

Como el material probatorio no ha sido allegado, se dispone **APLAZAR** la diligencia programada para el día cuatro de abril de dos mil diecisiete, hasta que se arrime la totalidad de las pruebas decretadas, momento en el cual se fijará nueva fecha para adelantar la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

  
YOLANDA VELASCO GUTIERREZ  
JUEZ

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
SECCION SEGUNDA**

**NOTIFICACION POR ESTADO**

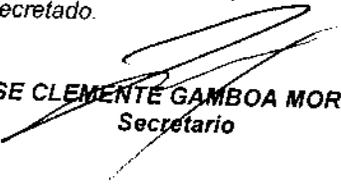
*El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha **31 DE MARZO 2017**, a las 8:00 a.m.*

  
**JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO**  
Secretario

SECRETARIA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO  
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Ref. ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 110013335012-2015-0011000

Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2017. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que tiene programada audiencia de pruebas el día 05 de abril del presente año, pero no se allegado el material probatorio decretado.

  
JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO  
Secretario



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO  
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

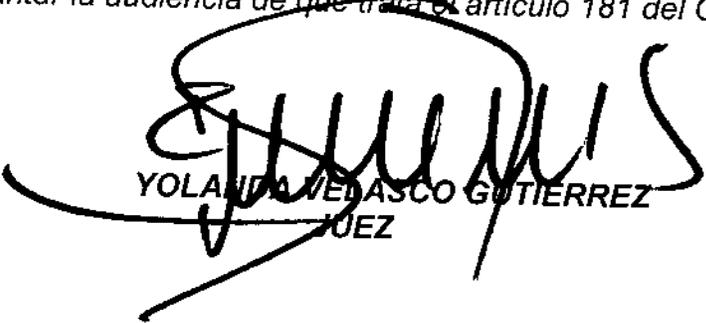
RADICADO INTERNO: O-1634  
PROCESO : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
RADICACIÓN No.: 1100133310122015-00110-00  
ACCIONANTE: MARTHA LUZ GARCIA ISAZA  
ACCIONADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y  
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL  
UGPP.

Bogotá, D.C. treinta de marzo de dos mil diecisiete

En audiencia celebrada el 01 de marzo de 2017, se ordenó oficiar a la entidad accionada a fin de que allegara la Resolución 5840 de 2002. El oficio expedido por el Despacho fue tramitado ante la UGPP solo hasta el 17 del presente mes.

Como el material probatorio no ha sido allegado, se dispone **APLAZAR** la diligencia programada para el día cinco de abril de dos mil diecisiete, hasta que se arrime la totalidad de las pruebas decretadas, momento en el cual se fijará nueva fecha para adelantar la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

  
YOLANDA VELASCO GUTIERREZ  
JUEZ

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
SECCION SEGUNDA**

**NOTIFICACION POR ESTADO**

*El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha **31 DE MARZO 2017**, a las 8:00 a.m.*

  
**JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO**  
Secretario



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO  
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2015-108	MARCO ANTONIO LEON PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
2015-793	JOSE ALBERTO VALENCIA DUQUE	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
2015-712	LUZ NONILONIA RODRIGUEZ SERRANO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
2015-063	ISRAEL PEDROZA LEON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP

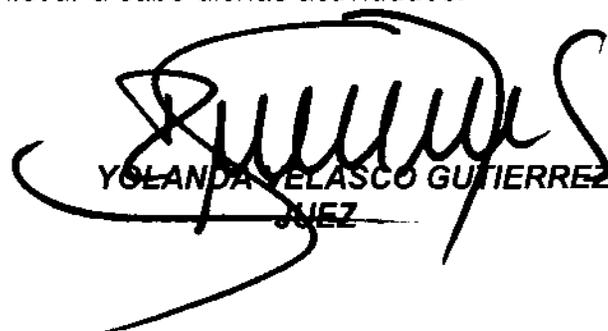
Bogotá, D.C. treinta de marzo de dos mil diecisiete

Dentro de los procesos de la referencia se tiene programada audiencia en las siguientes fechas:

PROCESO	FECHA	TIPO DE AUDIENCIA
2013-108	05 de abril 2017	Pruebas
2015-712	06 de abril 2017	Inicial
2015-793	04 de abril 2017	Inicial
2015-63	05 de abril 2017	Inicial

No obstante, en razón a que es inminente al traslado de los Juzgados Administrativos a la nueva sede "CAN", se impone conforme ha recomendado la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, adelantar las labores de digitalización del archivo administrativo y judicial, así como efectuar el archivo definitivo de expedientes. En consecuencia se **APLAZAN** las precitadas diligencias a fin de llevar a cabo dichas actividades.

**NOTIFÍQUESE**

  
YOLANDA VELASCO GUTIERREZ  
JUEZ

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Por protocolo de trabajo suscrito a las partes la providencia  
de fecha del día **31 MAR 2017** a las 8:00 a.m.  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS